



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

11 07 2022

Lugar ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



EDICTO R_34497 YC-CRT-116395



EDICTO R_34497 YC-CRT-116395

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

YC-CRT-116395
Página 1 de 1

Señor
LUIS VIVES GONZALEZ

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Cierre del Requerimiento R_34497 por Desistimiento Tácito.
Oficio INVIAS DT-MAG 16916 con fecha de 28 de marzo de 2022.
Oficio de Radicado ANI No.: 20225000149641 con fecha de 24 de mayo de 2022.
"Traslado Petición Queja o Reclamo. Comunicación INVIAS No. DT-MAG 16916 radicada en la ANI con No. 2022-409-035885-2".

Respetado Sr. Vives, reciba un cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que damos cierre al requerimiento recibido con el código R_34497, toda vez que no recibimos la información complementaria requerida, mediante nuestra comunicación YC-CRT-115427 (anexa), necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ya ha transcurrido el término de un (1) mes.

Lo anterior sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,
GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO
DIAZ
Fecha: 2022.07.11
12:40:58 -05'00'

GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: YC-CRT-115427

Copia a:

1. Dr. Fabian Ernesto Arango Pineda- Director Territorial Magdalena – Instituto Nacional de Vías INVIAS farango@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co.
2. Dra. Egnna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos – VEJ Agencia Nacional de Infraestructura ANI,
3. Ing. María Patricia Vargas Moyano – Lider Equipo Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura,
4. Dr. Fernando Caro Rivera - Representante Legal - Consorcio El Sol vía Email: admon.bogota@conelsol.com.co.
5. Ing. Juan Roberto Morales Henao - Director de Interventoría - Consorcio El Sol vía Email: direccion@conelsol.com.co.
6. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co.
7. Archivo.

Elaboró: JAC
Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucuninca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguani, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracoli.

Síguenos en Twitter  @rutadelsoltram3